



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 8725/02

Ref./ MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL. DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN COMUNITARIA.

S/ AMPLIACIÓN DEL PROGRAMA PARA MEJORAMIENTO HABITACIONAL "RUCALHUE" EN REALICÓ.-

DICTAMEN N° 407/04

Sr. Subsecretario de Política Social:

Venidas las presentes actuaciones a los fines de emitir dictamen acerca del proyecto de decreto obrante a fs. 59, este Organismo Asesor manifiesta que desde el punto de vista legal, no tiene observaciones que realizar.-

Por ello, verificada la exactitud de los datos expresados, previa vista de Contraloría Fiscal y cumplidas las formalidades de práctica se estará en condiciones de suscribir el acto administrativo de referencia.

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa,
AEC

2 ABR 2004



PAUL O. O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa

NOTA: Este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división del trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición o Unidad de Organización.